

Acta N°145 en la ciudad de Montevideo, a los 20 días del mes de marzo de 2024 y siendo la hora 16:10, se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito en Av. Luis A. de Herrera N°4712, con la presencia de los concejales Margarita Castro (alcaldesa (i)), Elba Rodríguez titular, Carlos Bereau titular, Néstor Delgado suplente y Roberto Fontes suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular y Silvia Santalla (vía Zoom) suplente por el Partido Nacional.

Lectura Acta N°144

Aprobada sin correcciones.

Resoluciones aprobadas como previos

- **Res. N°35/24/0113** – Revocar la Resolución N°13/24/0113 de fecha 7 de febrero de 2024, por las razones mencionadas en la parte expositiva de la presente Resolución.
- **Res. N°36/24/0113** – Proyecto de Convenio Educativo Laboral a suscribirse entre la Intendencia de Montevideo y Asociación Civil “Organización San Vicente”
- **Res. N°37/24/0113** – Modificar la Resolución N°20/24/0113 de fecha 21 de febrero de 2024.

Resoluciones para aprobar

- **Res. N°38/24/0113** - Adjudicar al amparo de los Art. 26 y 28 del TOCAF la Licitación Abreviada N° A12696012 con Pedidos Nros. A126960102 y A126960103 referente a la adquisición de un camión doble cabina equipado con barquilla para la elevación de personal destinado a la operativa del Sector Alumbrado Público del Municipio C, a favor de la empresa AUTOLIDER URUGUAY S.A., inscrita en el Registro único Tributario con el N° 210178580015, por la suma total de USD 142.072,00 (Dólares Americanos ciento cuarenta y dos mil setenta y dos con cero centésimos), de los cuales USD 133.952,00 corresponden a la empresa adjudicataria, y USD 8.120,00 al 8% sobre el valor CIF que serán destinados a gastos de importación.-
- **Res. N°39/24/0113** - Modificar la Resolución N° 11/24/0113 de fecha 31 de enero de 2024, haciendo lugar al recurso de reposición interpuesto por la Sra. Edith da Silva, titular de la Cédula de Identidad N° 1.819.474-4, dejando sin efecto las sanciones de multa aplicadas por Resoluciones Nros. 165/23/0113 y 166/23/0113, ambas de fecha 6 de setiembre de 2023, únicamente en lo que refiere a la citada precedentemente, manteniéndose incambiada en los restantes términos.-
- **Res. N°40/24/0113** - Aplicar a la firma DA SILVA QUINTANA NESTOR FABIAN Y DA SILVA QUINTANA MILTON ALBERTO, inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 218204920014, responsable del establecimiento destinado panadería, sito en Gregorio Sanabria N° 3601, con igual domicilio a los efectos legales, una multa de U.R. 5 (Unidades Reajustables cinco) por falta de Habilitación Departamental (Locales Comerciales e Industriales e Instalaciones Mecánicas y Eléctricas (SIME)), y otra de U.R. 20 (Unidades Reajustables veinte) por falta de Declaración Jurada de Residuos no Domiciliarios.-
- **Res. N°41/24/0113** - Aplicar a la firma GONCALVEZ RIVERO JOSÉ ANTONIO, inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 010035520016, responsable del establecimiento destinado a almacén, sito en Av. Burgues N° 3378, con igual domicilio a los efectos legales, una multa de U.R. 5 (Unidades Reajustables cinco) por falta de Habilitación Departamental(Habilitación de Microemprendimiento y Regulación

Alimentaria), y otra de U.R. 20 (Unidades Reajustables veinte) por falta de Declaración Jurada de Residuos no Domiciliarios.

- **Res. Nº42/24/0113** - Reiterar el gasto de \$ 1.950,00 \$ 1.830,00 (pesos uruguayos mil ochocientos treinta con cero centésimos), a favor de la empresa KOSTEL SA, inscrita en el Registro Único Tributario con el Número 214255840015.
- **Res. Nº43/24/0113** - Reiterar el gasto de \$2.474,99 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos setenta y cuatro con noventa y nueve centésimos), a favor de la firma RAMOS PÉREZ ÁLVARO EDUARDO, inscripto en el Registro Único Tributario con el Nº 216301310016.-
- **Res. Nº44/24/0113** - Reiterar el gasto de \$ 635.544,84 (pesos uruguayos seiscientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro con ochenta y cuatro centésimos), a favor de la firma R Y K INGENIEROS S.R.L., inscripto en el Registro Único Tributario con el Nº 212132540017.-

Previos

- Se informa que el Concejal Gonzalo Fontenla solicitó licencia para el día de hoy.

Se toma conocimiento.

- Alcaldesa (i) Margarita Castro, informa sobre los afiches que realizó el sector de Comunicaciones para informar sobre los pre-cabildos y cabildo. Entiende que se debería enviar a los Concejos Vecinales.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Se presentan dos presupuestos para contratar guardia de seguridad para el predio de Setembrino Pereda Nº3202, por un período de dos meses. Se aclara que se podrá instalar el guardia cuando lo avale Contencioso General, en virtud de que la recuperación del predio está en vía judicial.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: vistos los presupuestos presentados por la empresa Prodomus y SEVIO, se aprueba el presupuesto de esta última por un monto de \$219.480 más IVA.

Pagos

- **2024-0013-98-000203** - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - MOVIMIENTO TACURU, PEDIDO SAP I122360001 - MES FEBRERO 2024 – **Total: \$4.810.400**

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de marzo de 2024, resolvió por unanimidad: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y Movimiento Tacurú, por el barrido manual del territorio del Municipio C en el mes de febrero de 2024, por un monto de \$4.810.400 (pesos uruguayos cuatro millones ochocientos diez mil cuatrocientos con 00/100). Pase a la unidad de Gestión Presupuestal (0407) para agregar hoja de servicio, cumplido Remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías.

- **2024-0013-98-000202** - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - SAN VICENTE, PEDIDO I100495102 - MES FEBRERO 2024 – **Total: \$611.985**

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de marzo de 2024, resolvió por unanimidad: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y San Vicente, por la limpieza de locales del Municipio C en el mes de febrero de 2024, por un monto de \$611.985 (pesos uruguayos seiscientos once mil novecientos ochenta y cinco con 00/100).

Pase a la unidad de Gestión Presupuestal (0407) a fin de agregar hoja de servicio, cumplido Remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías.

Temas

- Solicitud de la concejala Elba Rodríguez referente a reconocimiento de funcionaria.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo planteado por la Concejala Elba Rodríguez, se está de acuerdo en realizar un reconocimiento a la tarea de la funcionaria Ruth Pereyra C.I.4604107, con constancia en legajo, por el compromiso, dedicación y disposición, con que llevó adelante su trabajo para el mejor desarrollo de la actividad “La Cultura C Muestra” organizado por este municipio y realizado en el Centro de Desarrollo Cultural, Turístico y Económico, durante el mes de enero, febrero y parte de marzo del corriente año. Remítase a Administración de Recursos Humanos para agregar a su legajo.

Compras menores a \$30.000

- **147030** – Compra de aceites varios – CCZ N°3 - U\$S299 – **2024-4865-98-000020**
- **147278** – Tóner – CCZ N°15 - \$12.246 – **2024-3370-98-000082**
- **141747** – Ampliación compra de cartelería para anexo del CCZ N°3 – MC - \$5.911 – **2023-0013-98-000833**
- **146195** – Compra de mueble con cerradura - \$9.992 – MC – **2024-0013-98-000136**
- **147361** – Reparación de puerta del área Social - \$3.800 – MC – **2024-0013-98-000185**
- **147032** – Pizarra para el sector Operativo - \$1.574 – MC – **2024-0013-98-000163**
- **147135** – Material para trabajos de sanitaria - \$16.439 – MC – **2024-0013-98-000161**
- **147563** – Reparación de homocinética vehículo SIM2385 - \$6.560 – **Talleres IM**
- **147564** – Kit de embrague vehículo SIM3011 - \$17.500 – **Talleres IM**
- **147821** – Arrendamiento de audio y luces para actividad viernes 22/03 en Plaza N°12 - \$12.000 – CCZ N°3 – **2024-4865-98-000026**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$30.000

- **146789** – Compra de materiales para la cuadrilla de obras – \$148.944,09 – **2024-0013-98-000139**
- **147497** – Compra de materiales para la confección de rampa inclusiva - \$35.427,36 – MC – **2024-0013-98-000176**
- **146620** – Servicio de monitoreo con respuesta cantón Rocha y Casa de la Cultura por 12 meses - \$61.488 – CCZ N°3 – **2024-4865-98-000019**
- **146614** – Servicio anual de aromatizadores para locales CCZ N°3 - \$63.505 - **2024-4865-98-000017**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Formulario Ventanilla Única

- 842115 – Solicitante: C Emprande Capurro – Actividad: Feria de emprendedores – Lugar: Parque Capurro – Fecha: 23/03/2024 – Horario: de 09:00 a 16:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: informar que esta actividad está enmarcada en la línea 4 del Plan de Desarrollo Municipal y se realiza con apoyo de este municipio.

- 839286 – Solicitante: MPP – Actividad: Lanzamiento de campaña 609 – Lugar: Parque Capurro – Fecha: 06/04/2024 – Horario: de 17:00 a 22:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- 846795 – Solicitante: Club Atlético Goes – Actividad: Celebración por sus 90 años – Lugar: Plaza de las Misiones – Fecha: 13/04/2024 – Horario: de 12:00 a 22:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: no tener inconvenientes en que se realice la actividad.

- 846518 – Solicitante: Comité García Lorca – Actividad: Actividad política – Lugar: Colorado 2212 – Fecha: 06/04/2024 – Horario: de 11:00 a 16:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- 846189 – Solicitante: Frente Amplio – Actividad: Acto Político – Lugar: Gral. Aguilar y Clemente Cesar- Plaza Jacinta Pezzana – Fecha: 10/04/2024 – Horario: de 18:00 a 22:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Expedientes

- **2024-8963-98-000038** - SE REMITE E-FACTURA B2312458 CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA PÓLIZA N°315891, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DEDUCIBLE DEL STRO.38742/23 DEL SIM2998.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de marzo de 2024, resolvió por unanimidad: pase al sector Acuerdo (0411), solicitando el dictado de Resolución correspondiente, para el pago del deducible por siniestro N°387427/23, ocurrido al vehículo matrícula SIM2998, por un valor de \$30.161, IVA incluido. -

- **2018-3025-98-001214** - RESOLUCIÓN 13350, INICIATIVA DE LA SRA ANA PEHAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN FOMENTO LARRAÑAGA. ES VOLUNTAD DEL CUERPO SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE “MOLINO DEL QUIJOTE” EL ESPACIO MEJORADO Y REDISEÑADO, UBICADO EN BV. GRAL. ARTIGAS Y AV. LUIS ALBERTO DE HERRERA, DONDE SE ENCUENTRA INSTALADA UNA ESCULTURA DE OCTAVIO PODESTÁ.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de marzo de 2024, resolvió por unanimidad: en virtud de lo solicitado por la Comisión Larrañaga, lo informado por la Junta Departamental de Montevideo y por la Comisión de Nomenclatura, se está de acuerdo en denominar con el nombre de "Molino del Quijote" al espacio ubicado en Av. Dr. Luis A. de Herrera entre Bvar. Gral. Artigas y Quijote. Con lo resuelto, remítase al Departamento de Secretaría General con destino al sector Acuerdo de dicho departamento, según lo indicado en actuación N°17.

- **2024-0013-98-000078** - RECLAMO POR AFECTACIÓN DE RAÍCES DE EJEMPLAR DEL ORNATO PÚBLICO A FINCA SITO EN LA CALLE RÍO GRANDE N.º 911. RECLAMO SUR: 115938723.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de marzo de 2024, resolvió por unanimidad: en virtud del informe presentado por la interesada, la inspección realizada por la Arquitecta Iza del servicio Centro Comunal Zonal N°16 y lo informado por Saneamiento en reclamo SUR, donde se constata que la cámara estaba obstruida por raíces y entendiendo que las roturas que aparecen en el registro fotográfico de ambos informes, corresponden al ingreso de las raíces del árbol, corresponde se indemnice a la reclamante. Pase al sector Notificaciones (0402), solicitando se le indique a la propietaria que envíe presupuesto por la reparación de la cámara N°1, pavimento cerámico de los siguientes sectores de la vivienda: ingreso a la vivienda, sector contiguo a la cámara de Inspección N°1, estar-comedor y sector donde se encuentra el umbral de puerta de acceso al corredor. Cumplido, se entiende necesario enviar las presentes actuaciones a Responsabilidad Extracontractual para su tramitación.

- **2024-3240-98-000159** - SOLICITUD PARA FINANCIAR COSTO DE CURSO SOBRE JARDINES ECOLÓGICOS PARA LA FUNCIONARIA DEL CCZ N.º 3, SRA. ROSSANA HOURCADE, C.I. 3.880.245

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de marzo de 2024, resolvió por unanimidad: entendiendo que el curso en cuestión se alinea con el cuidado del medio ambiente (Línea Estratégica N°3) y considerando que sería de gran aporte para este municipio contar con que la funcionaria en cuestión se instruya en este tema, para luego volcar su conocimiento en el territorio de este municipio, se autoriza el pago del curso sobre Jardines Ecológicos.

- **2024-3380-98-000099** - DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLIEGOS DEL LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA SOLICITUD DE PEDIDO N.º 0000147776. OBRAS DE MANTENIMIENTO EN EDIFICIO DEL CENTRO COMUNAL ZONAL 16

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de marzo de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por la Arquitecta Virginia Iza y que la Contadora. Florencia Parula, expresa que hay disponibilidad, se autoriza a realizar el llamado a licitación abierta para la obra necesaria para el mantenimiento del edificio sede del servicio Centro Comunal Zonal N°16. Pase a dicho servicio (3380) para continuar con el trámite.

- **2023-0013-98-000445** - DENUNCIA DE IRREGULARIDADES EN MERCADO DEL PRADO AV. JOAQUÍN SUÁREZ ENTRE BULEVAR ARTIGAS Y FERNANDO OTORGUES

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de marzo de 2024, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de los controles realizados. Pase al área Administrativa (0013), solicitando el archivo de las presentes actuaciones, en virtud de que se continuara tratando el tema por el expediente 2020-3380-98-000422.

- **2020-3240-98-000442** - CONTROL DE HABILITACIONES ESPINILLO 1477. ASOC. CIVIL DE AYUDA MUTUA AMÉRICA. DEPOSITO. RUT213861400016.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de marzo de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 15 (quince), por no contar con las habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales, a la firma Asociación Civil

de Ayuda Mutua América, RUT: 213 861 400 016, sito en Espinillo N°1477, establecimiento destinado a deposito.

- **2021-3380-98-000314** - SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN CALLE SAN FRUCTUOSO 975 ENTRE SAN JUAN Y MENDOZA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de marzo de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el servicio centro comunal zonal N°16, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa de 55 U.R según lo dispuesto por Decreto 21626 Sección II Artículo 3 Numeral 12 Inciso A, al propietario del Padrón N° 418.219, Sr. Rodrigo Gorrochategui Granja, CI: 1.676.944-6, domiciliado en Av. Brasil 2678 apto 104, por no realizar las tareas necesarias a efectos de evitar el ingreso de humedad al padrón lindero N°418218.

Siendo las 18:30 horas, se da por concluida la sesión. -